



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00837522- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Marina Andrea Riba - Carrera de Maestría en Derecho Administrativo

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Marina Andrea Riba, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Marina Andrea Riba, D.N.I N° 25.723.096, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-25723096-7, de condición tributaria Monotributista (Cat. H, locaciones de servicio), con domicilio en calle Eguía Zanon 10130, Lote 85 -B° La Arboleda, Villa Warcalde, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500), pagaderos en una

cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Marina Andrea Riba como docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, el día 02 de Septiembre del año 2023.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.